

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 18 de febrero de 1985.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 1152

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General para la
Seguridad Social

Instituto Social de la Marina

Dirección Provincial de
Cartagena

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de los locales de la Casa del Mar de Aguilas, durante un año, a partir de la fecha de la firma del contrato.

El canon máximo mensual autorizado es de 220.820 pesetas.

La superficie a limpiar es de 986 m.², con 2 limpiadoras como mínimo, en jornada mínima de 12 horas diarias, entre las dos.

Los interesados podrán solicitar en la Secretaría de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, sita en el Paseo del Muelle de Alfonso XII, s/n., Casa del Mar, el pliego de condiciones por el que se regirán las bases del presente concurso.

Deberán presentar sus solicitudes junto a la documentación reseñada en los puntos 4.1 a 4.9 del pliego de condiciones, en la Dirección Provincial de este Instituto, antes de las 14 horas del día que resulte contando 15 días hábiles desde la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria del concurso, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 12 de febrero de 1985.—El director provincial, Gonzalo Varela Merás.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 1187

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

D. Argeo Rodríguez de León, en representación del Instituto Español de Oceanografía, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para «Obras de toma de agua al mar del proyecto de cultivos marinos, en el Puerto de Mazarrón (Murcia)».

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio número 6, Edif. MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de 30 días.

Murcia, 13 de febrero de 1985.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 1050

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA

Consorcio para la Gestión e
Inspección de las Contribuciones
Territoriales. Murcia-Provincia

A N U N C I O

El Consejo de Dirección del Consorcio Murcia-Provincia, en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1985, acordó la aprobación de suelo sujeto a Contribución Urbana de los Municipios de Ulea y Blanca, cuyas propuestas de delimitación han sido elaboradas por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, de conformidad con las normas con-

tenidas en la Instrucción de la Subsecretaría de Hacienda, de fecha 22 de septiembre de 1982.

El referido acuerdo queda expuesto al público en las dependencias del Consorcio en unión de la Memoria y documentación gráfica, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la advertencia de que contra el acuerdo del Consejo de Dirección podrán interponerse, por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, de 20 de agosto de 1981.

Murcia, 4 de febrero de 1985.
El delegado de Hacienda Especial, presidente del Consejo de Dirección.

Número 1227

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Consorcio para la Gestión e
Inspección de las Contribuciones
Territoriales

Anuncio oficial

Por el Consejo de Dirección del Consorcio, en la reunión celebrada el día 14 de febrero de 1985, se acordó la aprobación de suelo sujeto a contribución urbana, correspondiente al término municipal de Fuente Alamo, cuya propuesta de delimitación ha sido elaborada por el Servicio de Catastro y Valoración Urbana, de conformidad con las normas contenidas en la Instrucción de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 22 de septiembre de 1982.

El referido acuerdo queda expuesto al público en las dependencias del Consorcio en unión de la Memoria y documentación gráfica, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la advertencia de que contra el acuerdo del Consejo de Dirección, podrán interponerse por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición, según previene el

Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981.

Cartagena, 15 de febrero de 1985.—El delegado de Hacienda, presidente del Consorcio.

Número 719

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Anuncio oficial

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés número 269 de Entrada y 10.462 de Registro, constituido en esta sucursal con fecha 25 de marzo de 1981 por orden del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a

disposición del señor ingeniero jefe provincial del IRYDA de Murcia e importe de 79.273 pesetas, se previene por el presente a las personas en cuyo poder pueda hallarse, lo entreguen en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la inteligencia de que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el importe del mismo a persona distinta de su legítimo dueño, y previéndose que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de un nuevo resguardo y anulación del extraviado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cartagena, 29 de enero de 1985.
El delegado de Hacienda.

Número 1186

DELEGACION DE HACIENDA CARTAGENA

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

Anuncio oficial

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se pone en conocimiento del público en general y de los contribuyentes interesados que con esta fecha se inician los trabajos de formación del nuevo Catastro Topográfico-Parcelario en el término municipal de La Unión, debiendo prestar su colaboración a dichos trabajos, tanto los particulares interesados, autoridades y Junta Pericial de Rústica del mencionado Ayuntamiento.

Cartagena, 14 de febrero de 1985.—El delegado de Hacienda, presidente del Consorcio.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1232

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Don Juan José López Ortega, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 308/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Carlos Martínez Carrasco Sáez, en nombre y representación de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S. A., contra don Miguel Sánchez Navarro, mayor de edad, casado, de esta vecindad, domiciliado en calle Templarios, 4, 1.º B, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días las fincas embargadas que se dirán, habiéndose señalado para dicho acto las once horas del día 27 de marzo próximo, en la sala de au-

diencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17, 1.º; para el caso de no haber postores se saca a segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento para el día 30 de abril próximo, a las once horas, y para el supuesto caso de que no exista postor se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, a las once horas del día 29 de mayo próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñado.

3.º Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º La subasta se celebrará por lotes.

5.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación en la primera subasta, y en la segunda con la rebaja del 25 por 100.

6.º Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

7.º Los licitadores deberán conformarse con los títulos existentes, los que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no pudiendo exigir ningún otro.

Se trata de las fincas siguientes:

1.—Rústica, bancale de tierra riego sito en La Solana, término de Caravaca, de 73 áreas y 32 centiáreas; linda: Norte, con Miguel Sánchez Navarro; Oeste, con Ramón «El Lástimas»; Sur, José Pérez Heras; Este, con herederos de Mariano Navarro.

Inscrita en el tomo 344, libro 145, folio 67, finca núm. 2.518, inscripción 14.

Ha sido valorada en dos millones setecientos treinta y dos